



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL QUINDÍO
-SECRETARÍA-**

**EDICTO EMPLAZATORIO
- TÉRMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado JESÚS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ, identificado con la cédula ciudadanía No. 9726304 y portador de la tarjeta profesional No. 214828, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001250200020210032200, en virtud de queja promovida por Luz Darely Jojoa Sánchez.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar el día dieciocho (18) de mayo del presente año, a partir de las diez de la mañana (10:00 ´a.m), a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le designará defensor de oficio al Dr. Orlando Carvajal Valencia, con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío hoy nueve (09) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario

Desfijado hoy once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines that form the name 'GERMÁN CALDERÓN AROCA'.

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario